



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
Montevideo,

12 SET. 2018

ACTA N° 58  
RES. N° 6  
EXP. 2018-25-4-007788  
DBH/PM

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional relacionadas con la modificación de fecha y temario a tratarse en la Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°21, Acta N°51 de fecha 21 de agosto de 2018 el Consejo Directivo Central autorizó la realización de la Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria del Consejo de Educación Técnico Profesional del 5 al 9 de noviembre de 2018 y el temario a tratar

II) Que por Resolución N°2390, Acta N°163 de fecha 28 de agosto de 2018 el Consejo de Educación Técnico Profesional propone al Consejo Directivo Central que autorice la realización de la Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria del 12 al 16 de noviembre de 2018 en virtud de que la fecha dispuesta en su oportunidad coincide con la elección de delegados de las Asambleas Técnicos Docente, y amplíe el temario agregando el "Sistema de Protección de Trayectorias Educativas".

**CONSIDERANDO:** Que este Consejo Directivo estima pertinente autorizar la propuesta de modificación elevada por el Consejo de Educación Técnico Profesional en relación a la fecha y temario de la Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

1) Rectificar el numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N°21, Acta N°51 de fecha 21 de agosto de 2018 estableciéndose que quedarán redactados de la siguiente forma:

"1) Autorizar la realización de la Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria del Consejo de Educación Técnico Profesional del 12 al 16 de noviembre de 2018".

2) Complementar el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución N°21, Acta N°51 de fecha 21 de agosto de 2018 agregando al temario aprobado como asunto a tratar "Sistema de Protección de Trayectorias Educativas".

3) Solicitar al Consejo de Educación Técnico Profesional que el tema "Educación para todos en el marco de la discapacidad sea considerado como "Educación para todos desde una perspectiva de educación inclusiva".

Comuníquese a la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Cartureau  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública